



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 00842-2012-A/MUNIMOQ

Moquegua, 31 JUL. 2012

VISTO: Informe 1477-2012-SGDE-GDES/MPMN de fecha 16 de Julio del 2012, Informe Nº 2855-2012-GDES/GM/MPMN de fecha 17 de Julio del 2012, la Resolución de Alcaldía Nº 0780-2012-A/MUNIMOQ, de fecha 11 de Julio del 2012; Sobre reconfiguración de Comité Especial para conducir el proceso de Adquisición de Alpacas Reproductoras para el Proyecto; "Mejoramiento de la Cadena Productiva de la Alpaca en los Distritos de Carumas, Cuchumbaya y San Cristóbal, Provincia de Mariscal Nieto". Informe Nº 1381-2012-GAJ-GM/MPMN de fecha 19 de Julio del 2012 Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo previsto en el Art. 194º de la Constitución Política del Perú concordante con los artículo I, II y 55º del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto es un órgano de gobierno promotor del Desarrollo Local con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Informe Nº 1477-2012-SGDE-GDES/MPMN, de fecha 16 de Julio del 2012 el Sub Gerente de Desarrollo Económico hace la devolución de la Resolución de Alcaldía Nº 780-2012-A/MUNIMOQ; y hace la observación correspondiente sobre sus datos personales e indica que no son correctos ya que su apellido es PARI y no PARE, por lo que procede a devolver la Resolución indicada.

Que, mediante Informe Nº 2855-2012-GDES/GM/MPMN, se solicita que se realicen la coordinaciones para realizar la modificación puesto que el primer apellido del segundo miembro titular debe consignarse como: Alex Lizandro Pari Chavez.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 0780-2012-A/MUNIMOQ, de fecha 11 de Julio del 2012, se resuelve reconfigurar el comité especial para conducir el proceso de Adquisición de Reproductores de Alpacas para el Proyecto: "Mejoramiento de la Cadena Productiva de la Alpaca en los Distritos de Carumas, Cuchumbaya y San Cristóbal, Provincia de Mariscal Nieto".

Que el numeral 20.1 del Artículo 201º de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que los errores materiales en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión, por lo que es el caso rectificar el error material en el que se ha incurrido.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 20.1 del Artículo 201º de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las atribuciones conferidas mediante Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- CORREGIR la Resolución de Alcaldía 0780-2012-A/MUNIMOQ, de fecha 11 de Julio del 2012; en los términos siguientes:

DICE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR, el Comité Especial, que se encargará de conducir el proceso de selección, para la Adquisición de Alpacas Reproductoras para el Proyecto: "Mejoramiento de la Cadena Productiva de la Alpaca en los Distritos de



Carumas, Cuchumbaya, San Cristóbal de la Provincia de Mariscal Nieto – Moquegua”; el que estará integrado de acuerdo al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

Kelinda Rivera Linares	Sub Gerente de Logística y Serv. Generales	Presidente
Alex Lizandro Pare Chavez	Sub Gerente de Desarrollo Económico	2do. Miembro
Fidel Pedro Zapata Ramos	Gerente de Administración	3er. Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

Manuel García Lanchipa	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	1er Miembro
Alberto Cori Córdova	Gerente de Desarrollo Económico Social.	2do Miembro
Mauricio Jesus Barreda Valdivieso	Jefe del Proyecto Alpaca	3er Miembro

DEBE DECIR:

ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR, el Comité Especial, que se encargará de conducir el proceso de selección, para la Adquisición de Alpacas Reproductoras para el Proyecto; “Mejoramiento de la Cadena Productiva de la Alpaca en los Distritos de Carumas, Cuchumbaya, San Cristóbal de la Provincia de Mariscal Nieto – Moquegua”; el que estará integrado de acuerdo al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

Kelinda Rivera Linares	Sub Gerente de Logística y Serv. Generales	Presidente
Alex Lizandro Pari Chavez	Sub Gerente de Desarrollo Económico	2do. Miembro
Fidel Pedro Zapata Ramos	Gerente de Administración	3er. Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

Manuel García Lanchipa	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	1er Miembro
Alberto Cori Córdova	Gerente de Desarrollo Económico Social.	2do Miembro
Mauricio Jesus Barreda Valdivieso	Jefe del Proyecto Alpaca	3er Miembro

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE



ARCV/A/MPMN
YQV/GAJ/MPMN

